El Nuevo Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía surge en el año 2015, y trata de aunar esfuerzos y fijar objetivos comunes para reducir las emisiones de CO2 (concretamente especifica una reducción del 40% sobre la cifra de partida) y adaptarse a los efectos adversos del cambio climático, estableciendo como horizonte temporal, el año 2030.

* El 15 de octubre de 2018, Santa Úrsula se adhiere al “Pacto de los Alcaldes por El Clima y La Energía”, una alianza de gobiernos locales que de forma voluntaria se comprometen a llevar a cabo planes de acción que consigan mitigar los efectos del cambio climático.
* El 28/11/2019, el pleno de Santa Úrsula ha aprobado por unanimidad la DECLARACIÓN DE EMERGENCIA CLIMÁTICA. Con ello, el ayuntamiento se compromete entre otras acciones a:
* Trabajar transversalmente desde todas las áreas municipales: los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) establecidos en 2015 por la ONU, desarrollar acciones enmarcadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, así como cumplir con el compromiso adquirido tras la adhesión al Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía, el pasado 15 de octubre de 2019 para adoptar un enfoque integrado a la mitigación del cambio climático y la adaptación a este.
* Elaborar un Plan de Acción para El Clima y la Energía Sostenible (PACES) con los objetivos de recortar las emisiones de CO2 en al menos un 40 % para 2030 (lo que supone también fomentar la descarbonización de la economía Local), y aumentar la resiliencia o capacidad de adaptación ante los efectos adversos provocados por el cambio climático.

Con el fin de traducir tales compromisos en hechos concretos, esta administración local se ha comprometido a seguir el siguiente planteamiento por etapas:

* Llevar a cabo un Inventario De Emisiones De Referencia (IER) y una evaluación de riesgos y vulnerabilidades derivados del cambio climático.
* Presentar un Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible en un plazo de dos años a partir de la fecha de la decisión del Ayuntamiento.
* Elaborar un informe de situación al menos cada dos años a partir de la presentación del Plan de Acción para el Clima y la Energía Sostenible con fines de evaluación, seguimiento y control.
* Esta declaración de emergencia climática también supone iniciar un proceso de educación, formación y concienciación a toda la población sobre la verdad de la crisis ecológica y el enorme cambio necesario frenar la emergencia, y contar con la participación ciudadana, para la elaboración y desarrollo del Plan de Acción del Clima y la Energía Sostenible (PACES).

Por ello nos hemos marcado el objetivo de informar y motivar a la población para su implicación en las acciones que desde el ayuntamiento se están promoviendo para combatir la lucha contra el cambio climático.

Además, nos gustaría poder crear el germen de un futuro grupo motor, compuesto por vecinos/as interesados/as en continuar participando, implicados/as en la lucha contra el cambio climático.

Por el momento hemos llevado a cabo una MESA DEBATE, el pasado 12 de diciembre de 2019 y estamos comenzando con el proceso participativo que puedes seguir en la web municipal (añadir enlace), que trabajaremos codo a codo de forma transversal, con el Área de Participación Ciudadana a través del Proyecto Nuevos Tiempos En Comunidad.

***SANTA ÚRSULA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO: DE LA DECLARACIÓN, A LA ACCIÓN***

***¡TE NECESITAMOS, SÚMATE!***